

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

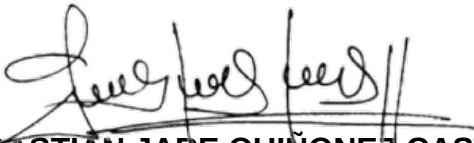
CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta de personal de la Entidad y el respectivo manual de funciones, en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, se pudo establecer que en su planta de cargos no cuenta con funcionarios de perfil profesional como arquitectos, es por ello que se requiere apoyo externo de un profesional en arquitectura especializado que pueda desarrollar las actividades esbozadas en el oficio de necesidad.

Por lo expuesto, se hace necesario contratar un (1) Profesional en Arquitectura, especializado, el cual deberá prestar los servicios profesionales de manera ágil y oportuna, de tal forma que responda a los requerimientos de la Entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Entidad, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026


SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
 Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	A 2
Revisó	Jacqueline Nupan Vasquez Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa Auditor II	 
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			